



GUÍA DOCENTE 2024-2025
Trabajo Fin de Grado (TFG)

1. Denominación de la asignatura:

TRABAJO FIN DE GRADO

Titulación

Grado en Comunicación Audiovisual

Código

5669

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Materia: Trabajo Fin de Grado

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Historia, Geografía y Comunicación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Todo el profesorado del Grado

4.b Coordinador/a de la asignatura

Basilio Cantalapiedra Nieto (bcantalapiedra@ubu.es-947259504)
-CV:<http://apps.ubu.es/profesorado/listado.php>

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso: 4º - Semestre: 8º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Para que un/a estudiante pueda matricularse en el Trabajo Fin de Grado deberá haber superado un mínimo de 156 créditos. Asimismo, deberá haber matriculado en el mismo curso académico los créditos que le resten para completar su plan de estudios. (<http://www.ubu.es/vicerrectorado-de-ordenacion-academica-y-calidad/normativa-de-ordenacion-academica-y-calidad/normativa-propia-de-la-universidad-de-burgos-en-materia-de-ordenacion-academica/sobre-0>).

Serán pues requisitos de formación previos los aprobados en el Consejo de Gobierno de 28 de marzo de 2014: “Condiciones de matrícula y calificación de los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster”

https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/condiciones_de_matricula_y_calificacion_fin_grado_bocyl-14-04-2014_0.pdf

BOCYL 14 abril de 2014: RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2014, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, celebrado el 28 de marzo de 2014, sobre la matrícula y calificación de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster.

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

Seis (6) créditos ECTS

9. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

El Trabajo Fin de Grado, tal y como recoge la Memoria del título, contribuye a que el alumnado adquiera las competencias disciplinares relacionadas con el tema de su investigación, además de prácticamente la totalidad de las competencias académicas.

Con todo, se recogen aquí las competencias relacionadas más específicamente con esta materia.

COMPETENCIAS GENERALES

- Competencias metodológicas

2). Habilidad para resolver problemas y métodos de trabajo variables

3). Pensamiento y trabajo independiente.

4). Exactitud, atención al detalle.

5). Creatividad e innovación. Aplicación de soluciones y punto de vista personales al desarrollo de los proyectos.

6). Aceptación y corrección de los errores.

- Competencias sociales



- 2). Voluntad de flexibilidad y adaptabilidad.
- 3). Actitud positiva hacia el trabajo, capacidad de trabajar bajo presión con firmeza, resolución y persistencia.
- 5). * Conciencia solidaria. Respeto por las diferentes personas y pueblos del mundo, así como por los derechos humanos, en consonancia con las exigencias del mencionado RD 1393/2007.

- Competencias participativas:

- 2). Capacidad planificadora, coordinadora, organizativa y de administración del tiempo.
- 4). Capacidad de tomar decisiones, acertar al elegir en situaciones de incertidumbre y asumir responsabilidades.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

-Conocimientos disciplinares

- 3). * Conocer la ética y deontología profesional, así como el ordenamiento jurídico de la información.

- Competencias académicas

- 3). Percibir críticamente el panorama audiovisual que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes en su contexto
- 4). Definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los discursos audiovisuales o su interpretación.
- 5). Exponer de forma adecuada los resultados de investigación de manera oral, escrita, o por medios audiovisuales o informáticos.

* Competencia/Contenido de sostenibilización curricular



10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
El TFG estará orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título. El TFG deberá ser individual, tener un carácter original y los contenidos deberán estar enmarcados en las líneas de investigación y temas planteados y propuestos por la Comisión del Título. Los temas buscarán la interdisciplinariedad, a fin de lograr la evaluación efectiva del mayor número de competencias asociadas al Grado, tal y como establece el Real Decreto sobre la ordenación de enseñanzas oficiales. Tal y como se señala en la Memoria del título, las actividades se centrarán, sobre todo, en fomentar el trabajo personal del estudiante: lectura de material complementario, búsqueda de información, técnicas de toma de decisiones, estudio, investigación, etc.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Trabajo Fin de Grado Trabajo Fin de Grado Los procedimientos para la realización del Trabajo Fin de Grado están recogidos en la Memoria del mismo que puede consultarse en página web de la universidad (https://www.ubu.es/grado-en-comunicacion-audiovisual/informacion-academica/tfg-y-practicas-externas)
10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5669&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Seminario de orientación para la realización del trabajo	CG b) 2 CG c) 2 CG c) 4	3	0	3
Tutorías individualizadas	CG a) 2 CG a) 3 CG a) 6 CG b) 5 CG c) 4 CG b) 3	10	0	10
Elaboración del	CG a) 4	0	135	135



trabajo	CG a) 5 CG b) 3 CG b) 5 CG c) 2 CE a) 3 CE c) 3 CE c) 4			
Exposición y defensa pública	CE c) 4 CE c) 5	1	1	2
Total		14	136	150

12. Sistemas de evaluación:

El sistema de evaluación se regirá por la Normativa de Trabajo Fin de Grado del Título aprobada en Junta de Centro que puede consultarse en la página web de la universidad (<https://www.ubu.es/grado-en-comunicacion-audiovisual/informacion-academica/tfg-y-practicas-externas>).

En la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios se aplicarán los mismos criterios y procedimientos de evaluación.

En relación a la evaluación de las competencias en sostenibilidad adquiridas por los/as estudiantes durante los estudios de grado, se incorporará en el TFG un anexo para la evaluación de la sostenibilización curricular. El “Anexo de sostenibilización curricular” será elaborado por los y las estudiantes de forma independiente del contenido del TFG, e incluirá una reflexión sobre los aspectos de la sostenibilidad que se abordan en el trabajo. El texto tendrá una extensión comprendida entre 600 y 800 palabras.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Evaluación del tribunal: exposición y presentación oral	30 %	30 %
Evaluación del tribunal: formato y contenido de la memoria	30 %	30 %
Evaluación del tribunal: capacidad de debate y réplica	40 %	40 %
Total	100 %	100 %



13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Los establecidos por cada tutor/a.

14. Calendarios y horarios:

Los fijados por cada tutor/a.

15. Idioma en que se imparte:

Español